

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****5892** *MARAN EDITORIAL, S.L.*

Doña María de los Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 14 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de los Social número 14 de Madrid, en el procedimiento de ejecución número 266/2011, seguido a instancia de don Pedro Marchamalo García contra "Maran Editorial, S.L.", se ha dictado decreto con fecha 14 de marzo de 2012, por el que se declara a "Maran Editorial, S.L.", en situación de insolvencia parcial, por importe de 14.088,32 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional, y archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar con la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 14 de marzo de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120015810-1